

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 11 de septiembre de 2019

**P.I.E. N° 278/2019-2020**



Señor  
Dr. José Antonio Revilla Martínez  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**  
Sucre.

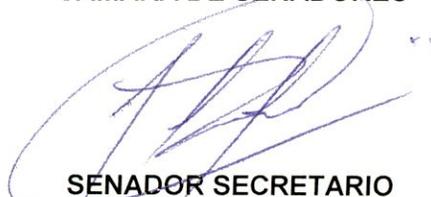
Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, para que el Señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y documente, como Presidente del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado en el marco del artículo 12 de la Ley N° 348, qué programas de formación específica relativos a la cultura contra la violencia, igualdad y no discriminación por razón de sexo y sobre equidad de género fueron desarrollados y adoptados por la Escuela de Jueces del Estado, desde la Gestión 2013 a marzo del presente año, tenga a bien en detallar cada programa desarrollado y la fecha de su implementación. Asimismo, detalle todos los programas desarrollados, pero que no fueron implementados, especificando las causas u obstáculos que impidieron su implementación.--- 2. Informe, en caso de no haberse desarrollado ningún programa en el marco del artículo 12 de la Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, las causas o motivos específicos que derivaron su incumplimiento.--- 3. Informe y documente, en caso de que existieren programas implementados en el marco del artículo 12 de la Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, en qué fecha fueron implementados y si estos fueron actualizados a la Gestión 2019, tenga a bien en detallar y adjuntar documentación relativa a qué personal de la Escuela de Jueces del Estado fueron aplicados estos programas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

  
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Víctor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia  
Órgano Judicial



Presidencia

Sucre, 11 de octubre de 2019  
Cite: Stría. Gral. N° 720/2019

Señora:

**Sen. Adriana Salvatierra Arriaza**  
**PRESIDENTA**  
**CAMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
La Paz.-

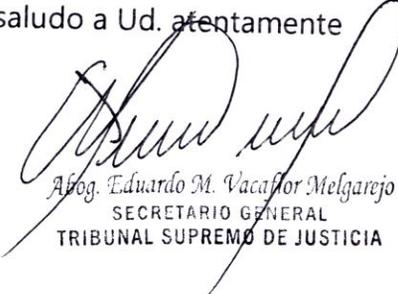
**Asunto:** Remite Informe  
**Referencia:** PIE N° 278/2019-2020



De mi mayor consideración:

Por instrucciones del Sr. Presidente del Tribunal Supremo de Justicia Lic. José Antonio Revilla Martínez, respondiendo al PIE de referencia solicitado por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, se remite el Informe del Director General s.l. de la Escuela de Jueces del Estado Abg. Carlos Javier Ramos Miranda, adjuntando conforme indica la documentación de respaldo.

Con este particular, saludo a Ud. atentamente

  
Abog. Eduardo M. Vacafior Melgarejo  
SECRETARIO GENERAL  
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



**ACTA DE ENTREGA**  
**RESPUESTA A PIE N° 278/2019-2020**

En fecha jueves 31 de octubre de 2019, se entregó en las oficinas de la Senadora Peticionaria, Mirtha Arce Camacho, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 278/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- **Una carpeta de palanca con 399 fojas (original)**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del folder señalado.



**ENTREGUÉ CONFORME**

Lic. Henry Castillo Ramírez

Unidad de Seguimiento, Control  
Legislativo y Redacción



**RECIBÍ CONFORME**